

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRARSE AL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO - 2024.

La Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México (OPPMCM), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción II y III, y el artículo 11 de los *Lineamientos para el Funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México*, aprobados el 31 de mayo del 2021, emitió una convocatoria en septiembre del 2024 para sumar la participación y colaboración de la sociedad civil en los trabajos de Observatorio, con la finalidad de promover y fortalecer la participación política de las mujeres, así como mantener la conjunción de alianzas, sinergias y estrategias que permitan cumplir los objetivos de este colegiado.

Dicha convocatoria estuvo abierta a todas las organizaciones de la sociedad civil, colectivas, académicas, especialistas, así como a entidades públicas, privadas y/o cualquier persona interesada, con una trayectoria comprobable de trabajo sobre la participación política y ciudadanía de las mujeres, cuyo objetivo principal sería observar, documentar e informar, con perspectiva de género y enfoque intercultural e interseccional, los sucesos relevantes y trascendentes en materia de participación política y representación de las mujeres, paridad, equidad, igualdad sustantiva y violencia política contra las mujeres en razón de género en la Ciudad de México.

Después de una ardua labor de evaluación y deliberación respecto a las postulaciones recibidas a través de la Presidencia, se convocó a una Sesión Extraordinaria de la Dirección Ejecutiva, celebrada el 27 de marzo del presente año, en la que se aprobó el dictamen de la lista de postulaciones con la valoración final realizada por el mismo órgano colegiado, con apego a las bases establecidas en las fracciones III, IV y V de la [Convocatoria para integrarse al Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México 2024](#), publicada y difundida el pasado 1 de septiembre del 2024.

Es por ello, que esta Dirección Ejecutiva tiene a bien hacer de su conocimiento el siguiente listado con los resultados correspondientes a la convocatoria antes mencionada, no sin antes manifestar su reconocimiento por el interés de formar parte en el proceso de selección, agradeciendo su participación, dedicación y tiempo de espera.

	Postulante	Calidad	Resultado de la valoración
1	María Guadalupe Galván García	Ciudadana	Denegada
2	Comisión de Género de La Casa del Activista -Samantha Alejandra Villasana Sánchez -Alexa Orozco -Natalia Farfán Arvizu	Asociación Civil	Denegada
3	Stephanie Yamile González González	Ciudadana	Denegada
4	Regina Solchaga Pérez Abreu	Ciudadana	Denegada
5	Abigail Bautista Hernández	Ciudadana	Denegada
6	Beatriz Isadora Arredondo Rangel	Ciudadana	Denegada
7	Alma Delia Arellano Díaz	Ciudadana	Denegada
8	Heidi Gómez Hernández	Ciudadana	Denegada
9	Laura Selene Álvarez Susano	Ciudadana	Denegada



10	Marlene Segura Gutiérrez	Ciudadana	Denegada
11	Karla Leticia Doig Alvear González	Ciudadana	Denegada
12	Raquel Borbolla Albarrán	Ciudadana	Denegada
13	Esperanza Luna Barrios	Ciudadana	Denegada
14	Regina Gómez Iturribarria	Ciudadana	Denegada
15	Fabiola Guzmán Franco Coordinadora Operativa y Digital – Cátedra Francisco I. Madero	Academia	Denegada

Cabe destacar la trayectoria académica y formativa demostrada en la mayoría de las postulaciones.

Los documentos probatorios presentados dan cuenta de una diversidad de experiencias en materia de derechos de las mujeres, niñas y adolescentes; violencia contra las mujeres en razón de género; feminicidio y apoyo a víctimas, entre otras, de suma importancia, que pudieran intersectar con la materia de estudio de este Observatorio pero que, en sí mismas, no son el eje rector ni el expertise que requiere este órgano colegiado para su funcionamiento.

Finalmente, la producción académica y la acreditación de participación activa en eventos académicos de temas diversos, o bien de temas relativos a la participación política de las mujeres, los derechos político-electorales y la violencia política contra las mujeres en razón de género, brindan un sólido sustento de la formación académica y especializada obtenida, pero resultan insuficientes para dar sustento a la trayectoria de trabajo.

La labor que realiza el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México demanda experiencia práctica y sustantiva en el marco de la incidencia política territorial y/o en el marco del diseño e implementación de estrategias y políticas públicas con perspectiva de género en la materia de interés.

La Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México reitera su agradecimiento a las personas postulantes y les exhorta a participar a solicitud individual o colectiva, ante la Dirección Ejecutiva, a través de la Presidencia, en los términos que señala el artículo 29 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México, o bien, en los términos de la Convocatoria de ingreso y/o participación emitida durante el año en curso.

El resultado mostrado en el presente documento es de carácter inapelable. Cualquier duda o comentario derivado del mismo, deberá enviarse al correo: oppmcm2025@gmail.com

Los datos aportados recibirán el tratamiento que establece la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

